



**Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
18 de junio de 2013.**

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Vamos a dar inicio a la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Fernando De la Fuente Villarreal y Norberto Ríos Pérez como Secretarios en esta sesión.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia; ruego al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión, no sin antes mencionar que los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal y Cuauhtémoc Arzola Hernández, no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor; el Diputado Juan Alfredo Botello tampoco se encuentra por causas de fuerza mayor.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, estamos presentes 19 integrantes de la Legislatura por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Fernando De la Fuente se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del día de la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

18 de junio del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
5. Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

7.- Entrega de reconocimientos a estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, que obtuvieron el primer lugar en el Primer Certamen Nacional Universitario “CONATTRIB” de litigación oral, sistema penal acusatorio.

8.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 204, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de incluir a la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado, como autoridad competente en materia de ecología, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

B.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar y adicionar el contenido del artículo 270 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. (modificación de la sanción en los delitos electorales)

9.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 65, de la Ley Estatal de Educación, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

10.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta al Instituto Estatal del Deporte a elaborar y encabezar, junto a otras dependencias estatales y federales, así como con la iniciativa privada, un programa de rescate y renovación de espacios deportivos en el medio rural”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presentan los integrantes de las Comisiones Unidas de Atención Ciudadana y de Atención a Grupos Vulnerables, así como la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, sobre “apoyo a los habitantes de las zonas afectadas por las inundaciones ocurridas en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a los restantes 37 municipios de la entidad, para que en apoyo y solidaridad con las víctimas de las inundaciones en Piedras Negras, Coahuila, consideren establecer centros de acopio en los edificios de sus respectivas presidencias; asimismo, que este H. Pleno, acuerde conformar un centro para el mismo fin en las oficinas de este poder legislativo. Finalmente y como se ha hecho en otras ocasiones y en diversas entidades del país, que se envíe una atenta solicitud al gobierno federal, al del estado de Coahuila y al ayuntamiento de Piedras Negras, para que en el marco de sus atribuciones y conforme a sus capacidades presupuestales, acuerden el establecimiento transitorio de exenciones y beneficios fiscales, con objeto de contribuir a la pronta recuperación de los daños y perjuicios que esta catástrofe natural ha generado”.

De urgente y obvia resolución**11.- Agenda política:**

- A.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un pronunciamiento “en el marco de la celebración de la marcha a favor de los animales, el próximo 23 de junio”.
- B.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “Día mundial contra el trabajo infantil”.
- C.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, sobre “el actuar del gobierno federal en el caso Granier y otros relacionados con fraudes financieros y desvío de recursos en diversos estados”.

12.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos. Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Ruego al Diputado Secretario Fernando De la Fuente, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, le informo sobre el resultado de la votación: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Con relación a la lectura de la Minuta de la Sesión anterior, se informa que se ha solicitado a esta Presidencia que se proponga al Pleno la dispensa de su lectura, por lo que se somete a votación esta propuesta y pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de la Minuta de la Sesión anterior.

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 10 MINUTOS, DEL 11 DE JUNIO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 21 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, Y EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR ESTAR CUMPLIENDO UNA COMISIÓN ENCOMENDADA POR ESTE CONGRESO.

LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (FACULTADES DEL SECRETARIO DE GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA), Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

5.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 171, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.(REFERENTE A LA NO UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA INCIDIR EN LOS PROCESOS ELECTORALES), Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

6.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN II Y ADICIONA EL ARTÍCULO 68 BIS, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. (BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS MENTALES), Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

7.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EL ADECUADO MANEJO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES), Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN I, DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL CONTENIDO DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INICIATIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO), Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES EN LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE CUENTE CON SUFICIENTE INVENTARIO DE VACUNAS CONTRA EL NEUMOCOCCO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

11.- EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, ASIMISMO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LIX LEGISLATURA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE ENTRE AL ESTUDIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE DICTAMINAR, PRESENTADAS POR COMPAÑEROS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASIMISMO, LAS PRESENTADAS POR EL DE LA VOZ, EN ESPECIAL LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL, POR LO QUE RESPECTA A DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LA FIGURA DEL MATRIMONIO, ASÍ COMO LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 585-7", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A INTENSIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE SOBRES DE SUERO ORAL EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO A EFECTO DE PREVENIR LA DESHIDRATACIÓN EN MENORES DE EDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A PROPORCIONAR LECTURAS IMPRESAS CON ESPECIAL REFERENCIA AL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR PARA EL PRÓXIMO PERÍODO VACACIONAL", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CON LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE ENVIARÁ AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

14.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL IMPULSO A LA RELACIÓN COMERCIAL DE MÉXICO CON CHINA Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN GENERAL QUE PROMUEVE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 23 DE 25 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 15 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL 18 DE JUNIO DE 2013.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE JUNIO DE 2013

**DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY.
PRESIDENTA.**

**DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
SECRETARIO**

**DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.
SECRETARIA**

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Aprobado lo anterior, se somete a consideración la Minuta de la Sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema electrónico. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la Sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
18 de junio de 2013**

1.- Escrito que suscriben el Licenciado Juan Montenegro Barrientos Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Alejandro Mendoza Quintanilla Contralor Municipal y el Contador Público Ismael Guel Campos, Tercer Regidor del municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita al Congreso del Estado la instrucción de juicio político en contra de la c. Bertha Alicia Hernández Carrizalez, Síndico de Mayoría del referido ayuntamiento.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

2.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble identificado como tramos de vialidades del fraccionamiento Ex Hacienda Antiguo Los Angeles con una superficie de 3,373.55 m², para enajenar a título oneroso a favor de la cc. María de Jesús Aurora Chiw Mijares y Miriam Chiw Mijares, para ser destinado a la construcción de un supermercado.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio,

para enajenar a título de permuta un bien inmueble del dominio público municipal con una superficie de 227.99 m², ubicado en el predio conocido como Fraccionamiento Ex Hacienda Los Ángeles, a favor de la cc. María de Jesús Aurora Chih Mijares y Miriam Chih Mijares, en compensación a los predios afectados por la construcción de la calzada Coleadero de dicho municipio, lo anterior en virtud de que el decreto número 308, de fecha 01 de junio de 1999, quedó sin efecto al no haberse formalizado las operaciones correspondientes.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del presidente municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de cabildo, relativo a una solicitud de crédito, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. hasta por la cantidad de \$64,359,806.00 (sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta nueve mil ochocientos seis pesos, 00/100 m.n.), más intereses y accesorios financieros, para llevar a cabo el refinanciamiento de tres créditos contratados con dicha institución.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Escrito del c. Javier Campos Soto, en el cual solicita que se intervenga para que sean aprobadas iniciativas de ley con la finalidad de mejorar la condiciones de los jubilados y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social en Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Atención Ciudadana

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Gracias.

Con relación a la lectura sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior, se informa que también se ha solicitado a esta Presidencia que se ponga al Pleno la dispensa de su lectura, por lo que se somete a votación esta propuesta, y pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, le ruego tome nota de la votación y una vez que cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, le informo sobre el resultado de la votación: 17 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 7 DE JUNIO DE 2013.

SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2013, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA LO SIGUIENTE:

1.- SE FORMULARON COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIARON A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE NAVA, TORREÓN, SABINAS, PIEDRAS NEGRAS, MONCLOVA, RAMOS ARIZPE,

PARRAS, GENERAL CEPEDA Y SALTILLO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES EN LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE CUENTE CON SUFICIENTE INVENTARIO DE VACUNAS CONTRA EL NEUMOCOCO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”, PLANTEADO POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

2.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “PARA QUE SE EXHORTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, ASIMISMO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LIX LEGISLATURA, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE ENTRE AL ESTUDIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE DICTAMINAR, PRESENTADAS POR COMPAÑEROS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASIMISMO, LAS PRESENTADAS POR EL DE LA VOZ, EN ESPECIAL LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL, POR LO QUE RESPECTA A DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LA FIGURA DEL MATRIMONIO, ASÍ COMO LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 585-7”, PLANTEADO POR EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

3.- SE FORMULÓ COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO, “EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A INTENSIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE SOBRES DE SUERO ORAL EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO A EFECTO DE PREVENIR LA DESHIDRATACIÓN EN MENORES DE EDAD”, PLANTEADO POR EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

4.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO “EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A PROPORCIONAR LECTURAS IMPRESAS CON ESPECIAL REFERENCIA AL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR PARA EL PRÓXIMO PERÍODO VACACIONAL”, PLANTEADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE JUNIO DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación procederemos a la entrega de reconocimientos a los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, que obtuvieron el Primer Lugar en el Primer Certamen Nacional Universitario “CONTRIB” de Litigación Oral, Sistema Penal Acusatorio.

Para este efecto, el Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto conducirá a este Salón de Sesiones a dichos estudiantes y al Maestro Raúl Felipe Garza Serna, quien fungió como líder de este grupo.

Esta Presidencia informa que se encuentra presente en el Salón de Sesiones el Doctor Luis Efrén Ríos Vega, Director de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. Bienvenido y alumnos que lo acompañan. Felicidades.

Antes de proceder a la entrega de los reconocimientos anunciados previamente me voy a permitir a dar a conocer lo siguiente:

Primer Certamen Nacional Universitario “CONTRIB” de Litigación Oral, Sistema Penal Acusatorio.

El certamen se dividió en tres etapas, estatal, regional y nacional, durante las cuales participaron más de 70 universidades del país, públicas como privadas.

Por parte de Coahuila participaron 5 brillantes alumnos de la Facultad de Jurisprudencia atinadamente dirigida por el Doctor Luis Efrén Ríos Vega, donde el líder del equipo fue el Maestro Raúl Garza Serna.

Los alumnos son: José Luis Valdés Rivera, Carlos Eulalio Zamora Valadez, Oscar Daniel Rodríguez Puentes, Jaime Luna Silva y Gerardo Mata Quintero, ganadores del Primer Certamen Nacional Universitario “CONATRIB” de Litigación Oral, Sistema Penal Acusatorio.

Se integró un equipo multidisciplinario con el Doctor Luis Efrén Ríos, el Licenciado Raúl Garza Serna, las expertas en litigación oral Katia Salinas Pérez y Nuvia Aguillón y los Maestros Bercherlmann y Reginald Davis, así como los jueces locales Carlota y Adrián quienes dedicaron largas horas de su tiempo libre a apoyarlos.

En la fase estatal realizada los días 11, 12 y 13 y 14 de enero del 2013, participaron la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Torreón, la Universidad Valle de Santiago de Saltillo y la UANE Saltillo, resultando ganador el equipo de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila-Saltillo.

La fase regional se realizó los días 14, 15 y 16 de mayo en Tepic, Nayarit, donde participaron: Durango, Coahuila, Chihuahua y Nayarit.

La fase final se realizó el 13 y 14 de junio a la que llegaron el campeón y subcampeón de cada una de las 4 regiones en que se dividió el país, siendo estos los equipos de Yucatán y Quintana Roo, Guanajuato y Morelia, Nuevo León e Hidalgo, Durango y Coahuila.

De este ejercicio se hizo la sumatoria total del puntaje y calificación a semifinales, los 4 con las calificaciones más altas, aquí pasó Coahuila en 4º. lugar, 24 puntos abajo del líder que obtuvo 284.

La fase siguiente sería enfrentar a cada equipo con dos de los equipos calificados alternando roles de Ministerio Público y Defensa.

Fue una gran satisfacción ver como cada puerta que se tocaba se abría de inmediato. El más entusiasta de todos, el Gobernador Rubén Moreira Valdez, motivándolos con su presencia en la premiación del Certamen Estatal y refrendando su compromiso con su Alma Mater y los proyectos académicos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como el Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y el Procurador del Estado no se quedaron atrás e hicieron posible la adquisición de dos atuendos formales para cada uno de los estudiantes y corrieron con los gastos de transportación, hospedaje y alimentación del equipo, sus maestros y compañeros de Jurisprudencia los alentaron con confianza y admiración.

Estos 5 muchachos son producto de la cultura del esfuerzo, humildes pero determinados, tenaces, comprometidos, perseverantes, solidarios, leales y ambiciosos de lograr cambios profundos en el país para avanzar hacia mejores estudios de paz, igualdad y libertad en un clima de respeto a los derechos humanos.

Darán mucho de qué hablar y para bien, tienen ambiciones y legítimos sueños de superación personal, anhelan conocer el mundo y viajar a otras latitudes, realizar maestría y de ser posible doctorado en el extranjero, se lo merecen y habrán de conseguirlo.

Hoy, el Congreso del Estado encabeza un merecido reconocimiento a estos jóvenes, haciendo entrega de un testimonio en el que se deja constancia de su destacada y exitosa participación en el Certamen Nacional Universitario “CONATRIB” de Litigación Oral, Sistema Penal Acusatorio, en el cual obtuvieron el

Primer Lugar dejando muy en alto el nombre de la institución educativa que representaron en este evento y al Estado de Coahuila de Zaragoza.

Felicidades a sus padres que han sabido hacer de estos muchachos personas de bien, buenos hijos, excelentes estudiantes y extraordinarios seres humanos, tienen motivos de sobra para sentirse muy orgullosos de ellos. ¡Felicidades muchachos, enhorabuena!

Dado a conocer lo anterior, pasamos enfrente para entregar los reconocimientos que les entrega el Congreso del Estado.

*El Honorable Congreso del Estado, Independiente,
Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.*

*Las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura
otorgan el presente*

RECONOCIMIENTO

al

Ciudadano **Oscar Daniel Rodríguez Puentes**, por haber obtenido el Primer Lugar en el Primer Certamen Nacional Universitario "CONATrib" de Litigación Oral, Sistema Penal Acusatorio.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2013.

Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto,

Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

-Con el mismo contenido entregamos el siguiente reconocimiento a **Carlos Eulalio Zamora Valadez**.

-De la misma manera reconocimiento al Ciudadano **Gerardo Mata Quintero**.

-Reconocimiento a **Jaime Luna Silva**.

-También **José Luis Valdés Rivera**.

*El Honorable Congreso del Estado Independiente,
Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.*

*Las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura
otorgan el presente*

RECONOCIMIENTO

al

Ciudadano Licenciado **Raúl F. Garza Serna**, por su participación como líder del equipo "Escuela de KIEL" de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila que obtuvo el Primer Lugar en el Primer Certamen Nacional Universitario "CONATrib" de Litigación Oral, Sistema Penal Acusatorio.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio del 2013,

**Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto,
Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.**

¡Felicidades!

Cumplido lo anterior, agradecemos la presencia de los estudiantes y de su maestro líder que recibieron los reconocimientos que les fueron otorgados por el Congreso del Estado, reiterándoles la felicitación de los integrantes de esta Legislatura y saludando a sus familiares que estuvieron presentes para acompañarlos en este tan importante momento.

Para continuar con los trabajos de esta Sesión, se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, gracias Diputada Presidenta.

Amigo Secretario y Vicepresidente, están muy solos ahora allá arriba, ni modo.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7 Y 204 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. CON OBJETO DE INCLUIR A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO, COMO AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE ECOLOGÍA, MISMA QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MEXICO.

**H. PLENO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El desarrollo y avance de nuestra civilización ha traído como consecuencia una manera más fácil de vida, ahorro de esfuerzo, comodidades, etcétera, aunque al mismo tiempo y en consecuencia a la velocidad en que vivimos el día a día optamos por utilizar productos que no son nada amigables con el medio ambiente y ello ha tenido como consecuencia que los embates de la naturaleza sean más agresivos y destructivos como han sido los casos de este fin de semana pasado en Piedras Negras con la inundación o la evacuación de una colonia en Saltillo por estarse desbordando el lago de la ciudad deportiva.

La tolerancia de las autoridades y en algunos casos la ambición desmedida de ciertos industriales ha causado una seria afección del ambiente con niveles graves de contaminación en el suelo, agua y aire; esto ha representado un deterioro gradual pero constante y veloz en la flora y

fauna que componen nuestro hábitat y ello pone en riesgo la existencia de toda manifestación de vida; en las ciudades grandes e industrializadas la situación es aún más crítica ya que la cantidad y calidad de oxígeno es cada vez menor con la contaminación provocada por el humo y los polvos automotrices e industriales, más la construcción de viviendas por el crecimiento urbano, el asfalto, la invasión de áreas verdes, la basura producida, han acabado con el equilibrio ecológico; Desafortunadamente el campo tampoco ha quedado a salvo del deterioro ambiental, la tala inmoderada de árboles, la extinción de ciertos vegetales, el abandono de los campos de cultivo por la falta de agua, el uso y abuso de los insecticidas dañan en forma grave las tierras y el ambiente.

Es por ello la necesidad de considerar a la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente en el Estado como autoridad en el ámbito ecológico, de esta manera estaremos ampliando el ámbito para que sus actuaciones estén debidamente fundadas y motivadas para dar cumplimiento al principio de legalidad, tal y como se señala en la Constitución Política de nuestro País, la cual salvaguarda como derecho humano lo establecido en el siguiente precepto.

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

En este sentido es un elemento imprescindible, el hecho de que todo acto de molestia sea en virtud de mandamiento escrito y por AUTORIDAD COMPETENTE, misma que deberá acreditar dicha situación fundando y motivado su actuación, es decir, citando el precepto de la Ley correspondiente que le otorga dicho carácter y el motivo específico que lo determina. De lo anterior se desprende que al no señalarse de manera expresa en una Ley la Autoridad que deberá vigilar su cumplimiento, recaerá en una violación a los derechos humanos salvaguardados en el precepto constitucional en cita, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, Autoridad competente para llevar a cabo las actuaciones relacionadas con la aplicación de las leyes en dicha materia, lo anterior en base a los siguientes preceptos:

Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Artículo 10.- Además, la Secretaría, tendrá las siguientes atribuciones:

- I.-** Vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico;
- II.-** Imponer en los términos previstos en la presente ley, las sanciones que procedan por la comisión de infracciones, conforme a las disposiciones aplicables;

XXI.- Recibir, atender y dar seguimiento a las quejas o denuncias de la población sobre situaciones ecológicas y de protección al ambiente, en los términos previstos en esta ley;

Es importante reiterar, que la encargada del cumplimiento de las facultades de inspección, vigilancia y la atención a denuncias ambientales citadas en el precepto antes mencionado, son ahora competencia de esta Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, tal como lo mencionan los siguientes artículos de la Ley de su creación.

Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila:

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto la creación de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente de la Administración Pública del Estado de Coahuila, con autonomía técnica y operativa, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones previstas en esta ley, en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su reglamento interno y demás disposiciones aplicables a fin de incrementar su observancia y contribuir al desarrollo sustentable del Estado.

Artículo 7.- Corresponde a la Procuraduría el ejercicio de las atribuciones encomendadas a la Secretaría en materia de actos de inspección y vigilancia, imposición y ejecución de medidas de seguridad, determinación de infracciones, imposición de sanciones, atención y seguimiento de las denuncias que pudieran constituir delitos contra el ambiente. Las atribuciones de la Procuraduría se establecerán en su Reglamento Interior, así como las siguientes:

I. Vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones previstas que le correspondan en esta ley, en la LEEPAEC y demás ordenamientos en materia de protección al ambiente;

II. Recibir, investigar y atender las quejas y denuncias referentes a la violación o incumplimiento de las disposiciones jurídicas establecidas en esta ley, en la LEEPAEC y demás ordenamientos en la materia;

III. Realizar visitas de inspección e instaurar los procedimientos jurídico administrativos por incumplimiento de las obligaciones previstas en esta ley, en la LEEPAEC, sus reglamentos y demás ordenamientos en la materia;

VI. “Realizar visitas de inspección y de verificación derivadas de la instauración de los procedimientos jurídico administrativos, a efecto de determinar la existencia o no de la infracción; ...”

VIII. Dar atención, trámite y respuesta fundada y motivada sobre la procedencia y atención que se de a las quejas y denuncias que se presenten y se ratifiquen ante la Procuraduría y, en su caso, informar de la misma manera, sobre los asuntos que se turnen a otra autoridad por no ser competencia de la Secretaría;

XIII. Denunciar ante las autoridades competentes cuando conozca actos, hechos y omisiones que constituyan violaciones o incumplimientos a la legislación administrativa y penal en materia ambiental;

En suma, al existir una Autoridad designada para la vigilancia y cumplimiento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, que claramente establece siendo la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, debe ésta ser señalada de manera expresa en la misma Ley de tal forma que evite controversias en materia de competencia en los diversos ordenamientos, reflejada en violación de los derechos humanos de los individuos, consagradas por la Ley Suprema.

Este es un tema en el que constantemente hemos insistido desde diferentes puntos; en el reciclaje, ampliar las zonas protegidas, dar más facultades a las autoridades para que puedan tener un mejor campo de acción y no sea tan fácil que las empresas y particulares encuentren algún hueco por donde seguir dañando nuestro medio ambiente.

En este tema es importante incluir a los animales ya que ellos también forman parte de nuestro entorno y ayudan a mantener un certero equilibrio en la naturaleza, es por ello que en este tema debemos de dar especial atención si queremos que las nuevas generaciones conozcan las especies por existir a su alrededor y solo en los libros como algo que existió y que nunca nos motivamos en proteger y cuidar.

Si deseamos que las próximas generaciones de niños gocen de un medio ambiente sano y seguro en el cual puedan desarrollarse adecuadamente, necesitamos unir esfuerzos y hacer un frente común contra este problema y enseñar a las nuevas generaciones para que desde pequeños respeten y cuiden el medio que los rodea.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147,

153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7 Y 204 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRIMERO.- Se reformen los artículos 7 y 204 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- Son autoridades en la entidad en materia de ecología:

I... .. IV

V.- La Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 204.- Toda persona, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedades podrán denunciar ante la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado o ante otras autoridades federales y municipales según corresponda, todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales, o contravenga las disposiciones de la presente ley y demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Si la denuncia fuera presentada ante la autoridad municipal, y resulta del orden estatal, deberá ser remitida para su atención y tramite a la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado. A su vez, las denuncias que resulten de orden Federal o Municipal, deberán ser turnadas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila quien efectuará las diligencias necesarias con el propósito de determinar la existencia de actos, hechos u omisiones constitutivos de la denuncia.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 18 de Junio de 2013.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZALEZ TORRES"
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.****PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR Y ADICIONAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 270 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Con base en la siguiente:**Exposición de motivos**

Los delitos electorales han evolucionado poco en los últimos años, y de hecho, esto ha representado un serio problema en los procesos electorales federales y locales, en razón de que hasta hace poco se circunscribían a conductas delictivas que se ejecutaban de forma exclusiva el día de la elección. Pero, no se preveían sanciones y figuras para los días previos a la jornada electoral, esto es, durante las precampañas y campañas.

Si bien fenómenos como el acarreo de votantes, la coacción al voto de ciudadanos y servidores públicos, la compra de sufragios y los excesos en los topes de campaña, entre otros ilícitos, aún se presentan en los procesos electorales; lo cierto es que un añejo tema sigue ocupando las agendas legislativas y políticas del país: lo que ocurre durante la campañas: la guerra sucia, la denigración de imagen de los candidatos, la inducción sistemática al voto, la coacción para que servidores públicos participen activamente en las campañas, y, la utilización de los programas sociales como herramienta para comprar y corromper conciencias.

Actualmente, el Código Penal del Estado, que fue reformado hace poco, sanciona los delitos electorales que se pueden cometer durante la etapa previa al día de la elección de la siguiente forma:

ARTÍCULO 270. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE LOS DELITOS DE ABUSO DE FUNCIONES CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES. Se impondrá multa de cincuenta a doscientas veces el salario mínimo; o prisión de seis meses a seis años; o ambas sanciones a juicio del juez; al servidor público que:

I. COACCIÓN A SUBORDINADOS A VOTO EN SENTIDO DETERMINADO. Abusando de sus funciones, obligue a sus subordinados a emitir su voto a favor de un partido político o candidato.

II. CONDICIONAMIENTO DE PROGRAMAS A LA EMISIÓN DEL VOTO EN DETERMINADO SENTIDO. Condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas, a la emisión del sufragio a favor de un partido político o candidato.

III. PECULADO ELECTORAL. Destine fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un partido político o de un candidato; sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por el delito de peculado; o proporcione ese apoyo a través de sus subordinados, usando el tiempo en que deben desempeñar sus labores.

La misma penalidad se aplicará a los funcionarios partidistas, o a los organizadores de actos de campaña que, a sabiendas, aprovechen ilícitamente fondos, bienes o servicios en los términos previstos por el código electoral del estado.

IV. OBSTRUCCIÓN AL DERECHO DE REUNIÓN. Impida indebidamente la reunión de una asamblea, una manifestación pública o cualquier otro acto legal de propaganda electoral que se esté realizando pacíficamente.....

Pero, atendiendo a la experiencia que todos en esta Tribuna tenemos y conocemos, a este apartado le faltan cosas evidentes y muy sensibles, y les diremos cuáles:

I.- Coaccionar a servidores públicos para que asistan a eventos públicos de precandidatos o candidatos, o que apoyen con actividades de diverso tipo las campañas de estos.

II.- Imponer descuentos a sus percepciones o exigirles dinero para apoyar campañas.

III.- Ocultar información del Desarrollo Social, con la obvia finalidad de incidir en el proceso electoral y manipular los recursos correspondientes.

IV.- Impedir a un servidor público, mediante intimidación o amenazas, manifestar sus preferencias políticas fuera de sus horarios de trabajo y con las garantías que le confiere la Constitución Federal. Y;

V.- Obligar a los concesionarios del transporte público a portar determinada propaganda electoral para favorecer a un candidato o partido político determinado.

Solo por mencionar algunos de los ilícitos principales que se cometen durante los procesos electorales, especialmente durante las campañas.

También le falta a este apartado del artículo 270 que se incluya la inhabilitación como parte de las sanciones.

Varias de las conductas no previstas en nuestro Código Penal que ya hemos señalado, son muy graves y son una realidad, suceden, no es leyenda urbana o mito. Tampoco son conductas poco frecuentes, al contrario, abundan durante el proceso electoral, especialmente en estados como el nuestro.

Son conductas que vulneran garantías individuales, que obstaculizan ilegalmente los derechos político-electorales de las personas y, en su caso, de los servidores públicos estatales y municipales a manifestar libremente sus preferencias políticas, y ejercer su derecho a vivir en una democracia genuina y no fingida y coartada por intereses oscuros y corruptos.

En las penas establecidas para los delitos electorales en nuestro Código, si los leen bien, notarán una falla, que también puede ser un “truco” o ardid, para evitar en su momento sanciones mayores a los infractores: en todos ellos, la sanciones, en lugar de sumarse, se opta por darle al juzgador la opción de una u otra. Esto lo pueden apreciar en los artículos 265, 267, 268, 269 y 270. En todos ellos se aprecia la opción de “multa o prisión”. Cuando en otros códigos penales es “multa Y prisión”.

Sin embargo, y para efectos de la presente iniciativa, nos centraremos en el caso del artículo 270 por las razones ya expuestas.

Por otra parte, debemos avanzar hacia una legislación que, por todos los ángulos, impida el uso de los recursos del desarrollo social como herramienta electoral.

Consideramos que el contenido del artículo 270 amerita una actualización en base a todo lo señalado en la presente.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se modifica y adiciona el contenido del párrafo primero, de las fracciones I, II y III, y se recorre el contenido de la fracción IV a la IX; se modifica el contenido de la fracción IV y se adicionan las fracciones V, VI, VII, VIII y IX al artículo 270 del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 270. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE LOS DELITOS DE ABUSO DE FUNCIONES CON RELACIÓN A LAS ELECCIONES. Se impondrá multa de cincuenta a doscientas veces el salario mínimo, prisión de seis meses a **ocho años, destitución del cargo e inhabilitación de uno a cinco años**, al servidor público que **cometa durante las precampañas, las campañas o el día de la jornada electoral, alguna de las siguientes conductas:**

I. COACCIÓN A SUBORDINADOS A VOTO EN SENTIDO DETERMINADO. Abusando de sus funciones, obligue a sus subordinados a emitir su voto a favor de un partido político, **precandidato** o candidato.

(F. DE E., P.O. 10 DE AGOSTO DE 1999)

II. CONDICIONAMIENTO DE PROGRAMAS A LA EMISIÓN DEL VOTO EN DETERMINADO SENTIDO. Condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas, a la emisión del sufragio a favor de un partido político, **precandidato** o candidato.

III. PECULADO ELECTORAL. Destine fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un partido político, de un **precandidato** o candidato; sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por el delito de peculado; o proporcione ese apoyo a través de sus subordinados, usando el tiempo en que deben desempeñar sus labores.....

IV. COACCIÓN A SUBORDINADOS PARA ASISTIR A ACTOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. Obligue a sus subordinados a asistir a eventos públicos de tipo electoral o partidista, actos de precampaña o campaña de un **precandidato** o candidato; o los coaccione par que apoyen con trabajo y actividades propagandísticas y de similar naturaleza en los actos ya señalados.

V.- RETENCIÓN O DISMINUCIÓN DE PERCEPCIONES A SUBORDINADOS CON FINES ELECTORALES. Ordene o imponga la retención de una parte de los ingresos de sus subalternos con el fin de recabar fondos para apoyar a un partido, **precandidato** o candidato, o les exija aportaciones en efectivo o en especie con el mismo fin; sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por el delito de abuso contra subalterno.

VI.- OCULTAR O MANIPULAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS SOCIALES Y ASISTENCIALES. Oculte o manipule información relativa a los programas sociales y asistenciales, en contravención a las leyes, reglamentos y decretos del rubro, con la intención de manipular los recursos correspondientes para favorecer a un partido, **precandidato** o candidato.

VII.- INHIBIR LOS DERECHOS DE EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS SUBORDINADOS. Mediante intimidación o amenazas, impida a sus subalternos que, fuera de sus horarios de trabajo y con las restricciones que impone la legislación electoral, manifiesten sus preferencias políticas o participen activamente en los trabajos del partido, **precandidato** o candidato de su elección.

VIII.- COACCIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO PARA PORTAR PROPAGANDA ELECTORAL. Imponga arbitrariamente a los concesionarios del transporte público, el deber de portar en sus unidades determinada propaganda electoral para favorecer a un partido político, precandidato o candidato.

IX.- OBSTRUCCIÓN AL DERECHO DE REUNIÓN. Impida indebidamente la reunión de una asamblea, una manifestación pública o cualquier otro acto legal de propaganda electoral que se esté realizando pacíficamente.

.....

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2013

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

GRUPO PARLAMENTARIO

“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”

DIP FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Agua, consignado en el Punto 9 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 65, de la Ley Estatal de Educación, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del grupo parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México.; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 18 del mes de diciembre del dos mil doce, se acordó turnar a estas Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a estas Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 65, de la Ley Estatal de Educación, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del grupo parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México.; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 73 y 76 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 65, de la Ley Estatal de Educación, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del grupo parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Constitución Política reconoce el derecho humano a la Educación en su Artículo 3o. “Todo individuo tiene derecho a recibir educación” así mismo establece que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Dentro del desarrollo del ser humano se encuentra la relación que tiene el hombre con el medio ambiente, esta vinculación es innegable, toda vez que el entorno en el que convivimos crea una relación de la sociedad con la naturaleza.

En su definición sobre Educación Ambiental, las Naciones Unidas nos indica que ésta tiene como objetivos la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de social en su entorno y para actuar en él. Intentando no imprimir a sus actividades orientaciones que pongan en grave deterioro el equilibrio que los procesos naturales han desarrollado, haciendo posible la existencia de una calidad ambiental idónea para el desarrollo de la vida humana.

La impartición de una asignatura en materia ambiental se encuentra prevista en la Ley General de Educación estableciendo lo siguiente: “La educación que impartan los Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los siguientes:

XI. Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales. (Artículo 7)

La facultad de determinar los planes y programas de estudios de educación corresponde a la federación, los Estados tiene conferida la atribución de proponer a la Secretaría los contenidos que hayan de incluirse en estos planes y programas.

Actualmente contamos con una Asignatura en Estatal “Historia de Coahuila” incluida en el Catálogo Nacional 2012 el cual es un instrumento de política curricular que adiciona las distintas ofertas educativas de las autoridades estatales dentro de cuatro campos temáticos: 1.La historia, la geografía y/o el patrimonio cultural de la entidad; 2. Educación ambiental para la sustentabilidad; 3.Estrategias para que los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo, y 4. Lengua y cultura indígena.

La educación es un tema de gran prioridad en nuestro Estado así como lo es la materia ambiental por lo que tenemos que vincularla con el sistema educativo a fin de fomentar el respeto por la naturaleza y la sustentabilidad de los recursos naturales con los que contamos para no comprometer a las generaciones futuras.

Más allá de la educación tradicional, es decir, del simple hecho de impartir un conocimiento, la educación ambiental relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida. La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón, corresponde a la pedagogía y a la escuela desempeñar un papel fundamental en este proceso.

Es necesario abordar la temática del cuidado del medio ambiente con la seriedad necesaria para poder revertir los hábitos que causaron daños, hasta la fecha, a nuestro planeta. Es necesario incorporar la idea que con el correr del tiempo y manteniendo comportamientos perjudiciales hacia el ambiente vamos perdiendo la oportunidad de tener una mejor calidad de vida, vamos deteriorando nuestro planeta y a los seres que habitan en él; sin embargo igual de vital importancia abordar y brindar conocimientos sobre los seres y hábitats que en particular rodean a los niños coahuilenses, los cuales en un futuro estarán a su cuidado y con los que mantendrán una relación estrecha que preferentemente deseamos sea de respeto y cuidado, es indispensable conozcan su entorno y las especies características de el.

La educación ambiental es un proceso educativo, integral e interdisciplinario que considera al ambiente como un todo y que busca involucrar a la población en general en la identificación y resolución de problemas a través de la

adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, la toma de decisiones y la participación activa y organizada; la cual será de mayor utilidad si va enfocada a cada una de sus regiones.

El niño crece y se desarrolla bajo la influencia de un complejo proceso docente-educativo, en el que la escuela cumple un encargo social que tiene el objetivo de que el futuro ciudadano reciba enseñanza y educación, y se integre a la sociedad en que vive de una manera armónica, formado política e ideológicamente en correspondencia con los principios de nuestra sociedad. En este sentido hay que educar al niño para que ocupe plenamente el lugar que le corresponde en la naturaleza, como elemento componente de ésta. Él debe comprender que es parte integrante del sistema ecológico y que, como tal, tiene deberes que cumplir.

La formación y el desarrollo de hábitos correctos en los estudiantes, en lo concerniente a la protección del medio ambiente en la escuela y sus alrededores, contribuyen a vincular la teoría con la práctica y a familiarizarlos con estas tareas y exigencias a escala local. Esto facilita que comprendan la importancia de la protección del medio ambiente y sus distintos factores, a nivel regional y nacional, y cómo una sociedad puede planificar y controlar la influencia del medio ambiente en beneficio de la colectividad.

Aprovechar estos temas, que son contenidos de la enseñanza escolar pero con un fin, que no sea solo el de la información, que se transgreda ese límite. Que llegue hasta la formación de un ciudadano consiente e involucrado en esta problemática.

Es necesaria la inclusión de una asignatura estatal relacionada con educación ambiental en virtud de la importancia de la promoción de valores del respeto y cuidado del ambiente.

Estados como: Baja California Sur, Campeche, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, cuentan con la Asignatura Estatal “Educación Ambiental para la sustentabilidad”.

Con la inclusión de la materia de medio ambiente en el sistema educativo estatal contribuiremos a que nuestros jóvenes tengan una mayor concepción de su entorno ya que a partir de su realidad ambiental y sociocultural será capaz de involucrarse en la problemática y emprender acciones para solucionarla en los niveles local, regional y nacional.

La Ley Estatal de Educación contempla en su artículo 65, los contenidos regionales de los planes y programas de estudio que a la letra dice:

ARTÍCULO 65: *La autoridad educativa del estado pondrá a consideración y, en su caso, autorización de la autoridad federal, contenidos que permitan que los educando adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y otros aspectos propios del Estado de Coahuila.*

Con esta iniciativa se pretende establecer la inclusión de la asignatura de la materia ambiental o sustentabilidad ambiental a fin de que la autoridad estatal la proponga a la federación como una asignatura en la educación básica, con el fin de fomentar un cambio en los estudiantes, así como una conciencia en los mexicanos para reducir la degradación de nuestro medio ambiente y crear una cultura de preservación de los recursos naturales para hacer frente a los cambios climáticos de los últimos años.

TERCERO.- Como bien se señala en la presente iniciativa dentro del desarrollo del ser humano se encuentra una relación que tiene el hombre con el medio ambiente, ya que el entorno en el que nos desenvolvemos crea una relación del ser humano con la naturaleza.

Por ello quienes aquí dictaminamos consideramos que es necesaria la impartición de una asignatura en materia ambiental con el propósito de educar al individuo para que su desarrollo sea amigable con su medio ambiente, que esto además de generar una conciencia y soluciones a los problemas ambientales actuales, forme una cultura en los hábitos correctos de los estudiantes, en lo concerniente a la protección del medio ambiente en la escuela y sus alrededores. Esto ayudara a que de una manera más fácil comprendan la importancia de la protección del ecosistema, así como de la atmosfera, el agua, el suelo y de la energía dentro de los diferentes entornos naturales.

Es indispensable aprovechar estos temas, que son parte de la enseñanza escolar pero que se impartan no solo con el fin de informar sino que llegue hasta la formación de un ciudadano consiente e involucrado en la problemática que se está viviendo actualmente en cuanto al medio ambiente.

Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración del pleno el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforme el 65 a la Ley Estatal de Educación para quedar como sigue:

ARTÍCULO 65. La autoridad educativa del estado pondrá a consideración y, en su caso, autorización de la autoridad federal, contenidos que permitan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, la cultura, el medio ambiente y los recursos naturales, igualdad de género, derechos humanos, así como otros aspectos propios del Estado de Coahuila.

T R A N S I T O R I O S .

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández (Coordinadora), Dip. José Francisco Rodríguez Herrera, Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos, Dip. Juan Alfredo Botello Nájera, Dip. Manolo Jiménez Salinas, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (Coordinador), Dip. María del Rosario Bustos Buitrón, Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. Indalecio Rodríguez López, Dip. Ana María Boone Godoy, Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández y el Dip. Simón Hiram Vargas Hernández. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 6 de junio de 2013.**

COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y ACTIVIDADES CIVICAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ (COORDINADOR)					
DIP. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA					
DIP. VICTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ					
DIP. LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS					
DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA					
DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS					

DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES	

COMISION DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ (COORDINADOR)					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ					
DIP. ANA MARIA BOONE GODOY					
DIP. CUAUHEMOC ARZOLA HERNANDEZ					
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ					

--	--

Diputada Presidenta, lectura del dictamen que me encomendó usted. Muchas gracias.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen 9 B. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Presidenta. Con su permiso.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ, POR EL QUE EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE A ELABORAR Y ENCABEZAR, JUNTO CON OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES ASÍ COMO LA INICIATIVA PRIVADA, UN PROGRAMA DE RESCATE Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MEDIO RURAL.

Durante los últimos años tanto el Gobierno Estatal como el Federal han venido desarrollando una serie de reformas sociales y al mismo tiempo, por ejemplo, de inversión en infraestructura deportiva y de esparcimiento con el fin, entre otros, de frenar la inseguridad rescatando los espacios públicos para la población, y de igual manera propiciar la unidad familiar en el sano esparcimiento; todo como parte de una respuesta global de las autoridades a la necesidad de recomponer el tejido social tan violentado en los últimos años.

Son importantes los avances que en ese terreno se han logrado y sin lugar a duda es una opción para rescatar de manera especial a nuestros jóvenes, del camino de la delincuencia; lo anterior, junto a los esfuerzos por mejorar las oportunidades laborales y el mejoramiento del entorno social, a la vez que ofrecer oportunidades educativas, son parte de las estrategias que las autoridades han diseñado como políticas públicas para atender la problemática social.

Considero que estos avances no solo deben continuar, sino enriquecerse con nuevas propuestas de la ciudadanía; sin embargo al menos a primera vista, pareciera que ese esfuerzo de infraestructura en

espacios deportivos se ha centrado en las ciudades; por lo cual se requeriría de un programa especial para la atención del medio rural.

Si bien es cierto que las grandes ciudades del Estado concentran las estadísticas de preocupación y de atención urgente en varios rubros, y de igual manera cualquier programa de atención requiere de inversiones muy significativas, las comunidades rurales pueden ser atendidas con un apoyo global solidario entre autoridades estatales, federales, nuestros representantes en ambas cámaras del Congreso de la Unión y la Iniciativa Privada que ya por si sola realiza promociones deportivas en el País.

Sería importante que el Instituto Estatal del Deporte en el Estado de Coahuila que tan buena labor ha venido realizando, conducido por un equipo directivo entusiasta y con gran sensibilidad social, encabezara un programa de Rescate y Renovación de espacios Deportivos en el Medio Rural, apoyado por otras dependencias estatales como la Secretarías de: Infraestructura, Desarrollo Social, Educación, de la Juventud y Desarrollo Rural.

De igual manera pueden solicitar la colaboración de los Legisladores Federales para la atracción de recursos extraordinarios y la Iniciativa Privada seguramente colaboraría de manera entusiasta en este rescate y renovación de espacios deportivos.

En el medio rural existen canchas deportivas que se construyeron hace décadas, y hoy están en franco deterioro y en la mayoría de los casos ya desaparecieron; de igual manera se cuenta con espacios físicos amplios que solo requieren acondicionamiento para la práctica de diferentes deportes y se contaría con mano de obra local que cooperaría en la rehabilitación y acondicionamiento.

Los programas de Servicio Social serían un elemento más de apoyo y lo más importante es que se ampliaría el rescate de espacios públicos para reconstruir el tejido social, se sumaría a un sector amplio contra la inseguridad y se favorecería la convivencia familiar en el medio rural, tan necesitado de todo este tipo de apoyos.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO AL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE ELABORE Y ENCABECE UN PROGRAMA ESPECIAL DE RESCATE Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MEDIO RURAL DE COAHUILA, JUNTO A OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y CON LA INVITACIÓN A INCORPORARSE A LEGISLADORES FEDERALES Y LA INICIATIVA PRIVADA ESTATAL Y NACIONAL.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 18 de JUNIO de 2013

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Muchas gracias, Presidenta.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Alguien falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, le informo sobre el resultado de la votación: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presentan los integrantes de las Comisiones Unidas de Atención Ciudadana y de Atención a Grupos Vulnerables, de lo cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SOBRE APOYO A LOS HABITANTES DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

A partir del viernes 14 de junio del año en curso, se presentaron torrenciales lluvias en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con duración de aproximadamente 24 horas, aportando en ese mismo día más de 19 pulgadas de lluvia, que son el equivalente a una precipitación promedio anual.

Las lluvias provocaron inundaciones en al menos 42 colonias, siendo una de las más afectadas “Las Argentinas” y estimándose aproximadamente 40,000 personas afectadas en sus domicilios por el agua y otras más que también resultaron damnificadas.

Se calculó en 400 millones de pesos el monto de las pérdidas económicas que sufrieron cientos de familias en sus hogares y comercios de la localidad, lamentándose desgraciadamente la muerte de una persona.

El Gobernador del Estado, Lic. Rubén Moreira Valdez, desde el mismo viernes llegó a Piedras Negras, poniéndose en contacto con el Alcalde de ese Municipio, Lic. Óscar Fernando López Elizondo, quienes en estrecha coordinación con el Ejército Mexicano y la Policía Municipal, brindaron apoyo a los damnificados, instalándose albergues donde se atendieron más de mil personas.

Asimismo el mandatario estatal, continuo con el apoyo a los damnificados, a quienes entregó colchones y paquetes de limpieza para sus casas, y de esa manera gradualmente tratar de volver a la normalidad.

Estuvo también en la ciudad, el C. Luis Felipe Puente Espinosa, Coordinador Nacional de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación, quien fue testigo de los daños ocasionados por el mencionado fenómeno meteorológico.

En virtud de lo anterior, los habitantes de Piedras Negras, se encuentran en una situación de emergencia, en la que requieren el apoyo de las instancias gubernamentales y de la comunidad coahuilense en general, para poder restablecer la normalidad y el desarrollo de sus actividades cotidianas en todos los órdenes, así como para proveerse de alimentos, agua, medicinas y otros materiales necesarios y tener la posibilidad de reponer algunos de los bienes patrimoniales perdidos.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO, LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

MISMA QUE SOLICITAMOS SEA TRAMITADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

ÚNICO.- QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN CIUDADANA, DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, VISITEN DE MANERA INMEDIANTA LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA ESTABLECER CONTACTO CON LAS AUTORIDADES Y LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS MÁS AFECTADAS Y PROPONGAN AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO UN PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO.

ATENTAMENTE.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE JUNIO DE 2013.

Diputado Norberto Ríos Pérez,
Rúbrica.

Diputado José Francisco Rodríguez Herrera,
Rúbrica.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos,
Rúbrica,

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández,
Rúbrica.

Diputado Indalecio Rodríguez López.
Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe un atenta solicitud a los restantes 37 municipios de la entidad, para que en apoyo y solidaridad con las víctimas de las inundaciones en Piedras Negras, Coahuila, consideren establecer centros de acopio en los edificios de sus respectivas presidencias; asimismo, que este Honorable Pleno, acuerde conformar un centro para el mismo fin en las oficinas de este Poder Legislativo.

Finalmente, y como se ha hecho en otras ocasiones y en diversas entidades del país, que se envíe una atenta solicitud al Gobierno Federal, al del Estado de Coahuila y al Ayuntamiento de Piedras Negras, para que en el marco de sus atribuciones y conforme a sus capacidades presupuestales, acuerden el establecimiento transitorio de exenciones y beneficios fiscales, con objeto de contribuir a la pronta recuperación de los daños y perjuicios que esta catástrofe natural ha generado.

Hoy, Piedras Negras y los nigropetenses necesitan de todos nosotros, de todos los coahuilenses y de todos los mexicanos que puedan ayudar. Como ya todos lo saben, las lluvias que recientemente azotaron a la región, dejaron una estela de miles de damnificados y miles de viviendas dañadas, sin contar los muebles, aparatos y objetos que el agua dañó irremediablemente.

La información oficial más reciente, al momento de registrar esta proposición, apunta a más de 40 mil personas afectadas y 10 mil viviendas con algún tipo de daño, y de éstas, más de mil son consideradas como pérdida total

Independientemente de los apoyos financieros que vía los planes especiales para estas contingencias deban llegar al municipio en los siguientes días y semanas, hay en este momento miles de seres humanos que necesitan agua potable, alimentos, medicinas, ropa, cobijas y artículos de limpieza. Insumos de primera necesidad que no admiten espera para quienes los requieren de forma urgente.

Por otra parte, hay medidas que consideramos oportunas y más que justificadas en tragedias de este tipo y magnitud, y que ya se han implementado antes en otros lugares donde se vivieron eventos similares; nos referimos al establecimiento de parte de las autoridades federales, estatales y municipales, de estímulos o exenciones fiscales de carácter temporal, para apoyar a los empresarios y comerciantes afectados en su pronta recuperación, así como a los miles de ciudadanos víctimas de este desastre, en su situación económica y en la recuperación del patrimonio perdido.

Es momento de mostrar nuestra solidaridad y apoyo, y de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para mitigar los efectos y consecuencias de esta catástrofe, y lograr la pronta recuperación de Piedras Negras y sus habitantes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que esta Soberanía envíe un atenta solicitud a los 37 municipios restantes de la entidad, para que en apoyo y solidaridad con las víctimas de las inundaciones en Piedras Negras, Coahuila, consideren establecer centros de acopio en los edificios de sus respectivas presidencias; asimismo, que este Honorable Pleno, acuerde conformar un centro para el mismo fin en las oficinas de este Poder Legislativo.

Segundo.- Finalmente, y como se ha hecho en otras ocasiones y en diversas entidades del país, que se envíe una atenta solicitud al Gobierno Federal, al del Estado de Coahuila y al Ayuntamiento de Piedras Negras, para que en el marco de sus atribuciones y conforme a sus capacidades presupuestales, acuerden el establecimiento transitorio de exenciones y beneficios fiscales, con objeto de contribuir a la pronta recuperación de los daños y perjuicios que esta catástrofe natural ha generado.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio del 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, le informo del resultado de la votación, son 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA MARCHA EN FAVOR DE LOS ANIMALES EL PROXIMO 23 DE JUNIO.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

El tema no es nuevo para *ninguno* de nosotros, sin embargo me veo forzado a retomarlo una vez más, debido a la falta de acciones y normas que permitan a las autoridades y ciudadanos coahuilenses poder ofrecer una verdadera protección y trato digno para con los animales y la necesidad que demanda una sociedad preocupada por su entorno.

La humanidad ha logrado gradualmente establecer un código de derechos para su propia especie, lo que ocasiona que en la mayor parte de las ocasiones dañe irremediablemente la existencia de otras especies. La vida no pertenece a la especie humana; y el ser humano no es ni el creador ni el dueño exclusivo de la Vida. En el mundo viviente el ser humano ha creado una jerarquía arbitraria que no existe en la naturaleza y que sólo toma en cuenta las necesidades de la raza humana. Esta jerarquía antropocéntrica ha dado pie a la adopción de actitudes diferentes para especies diferentes, destruyendo unas, y protegiendo otras.

Lo anterior llevó al ser humano a creer que los animales no experimentan dolor de la manera que lo experimentan los humanos. Hoy queda bastante claro que los animales sí experimentan sufrimiento físico de la misma manera que los humanos, y que el pensamiento animal, relacionado a la presencia de un sistema nervioso central sí existe.

Desgraciadamente en nuestro país existe demasiado maltrato animal, cada año, millones de mascotas sufren maltrato en México, según cálculos de organizaciones protectoras de animales, además de las mascotas domésticas comunes, la fauna diversa de México llega cada vez con mayor frecuencia a nuestros hogares como animales de compañía. No son sólo perros y gatos sino, de forma creciente, insectos, mamíferos, anfibios, reptiles y gran variedad de aves.

Los más maltratados por placer son perros, ratones y gatos, así como toros, gallos y otros animales cuyo daño ocurre como parte de actividades erróneamente consideradas como un arte o como deporte.

En Coahuila no podemos jactarnos de dar un trato digno a los animales recientemente nos hemos visto evidenciados en redes sociales y medios de comunicación por temas de maltrato animal, casos en verdad vergonzosos que no debemos solo observar, sino actuar en favor de una legislación que evite que casos similares o incluso peores se puedan llegar a repetir. Sin embargo si presumimos de ser un estado de vanguardia, cuando recientemente se nos adelantaron estados como Veracruz que ya tiene 4 municipios declarados anti taurinos o como Yucatán y San Luis Potosí que recientemente aprobaron un nuevo delito penal para castigar el maltrato animal o como Sonora que fue el primer estado de México anti taurino, estas son reales muestras de vanguardia en el tema de protección a sus animales.

Existen recomendaciones, estadísticas y estudios comprobados que vinculan la crueldad hacia los animales como la primera alerta de una posible patología violenta que en un futuro incluirá víctimas humanas.

El objetivo de este Pronunciamiento es poner en tela de juicio nuestras creencias más arraigadas, nuestras tradiciones y nuestras actitudes hacia un colectivo numeroso, silencioso y silenciado como el de los animales. Todo nuestro sistema económico está construido en la explotación de cientos de miles de seres que tienen la misma capacidad de sufrir, de sentir dolor y de expresar emociones complejas, tales como los seres

humanos. En este sentido, quienes reivindicamos los derechos de los animales, lo hacemos buscando un trato justo y digno para ellos, que se traduce en cuatro derechos fundamentales: el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a no ser torturados y el derecho a no ser considerados propiedad.

No por pedir una vida digna para los animales nos olvidamos de los millones de personas que sufren y cuyos derechos también son atropellados. Para el Homo Sapiens, al menos existe una Declaración Universal que intenta salvaguardar todos nuestros Derechos, en cambio, los animales son legalmente considerados bienes muebles, propiedades, recursos, y poca gente cuestiona esta clasificación.

Es por eso, que la próxima marcha que se llevará a cabo el 23 de junio y que se celebra a nivel nacional por tercer año consecutivo, no es más que un mensaje que nos está enviando la sociedad de que la protección a los animales no es una moda o el capricho de unos cuantos si no que es un mensaje para decirnos hacia donde la sociedad está evolucionando en el respeto y cuidado de todos los seres que habitamos este planeta, y es nuestro deber como legisladores hacer lo que la sociedad nos demanda y ayudar a las mayorías.

El Partido Verde ha presentado ante este Pleno varias Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Pronunciamientos en este sentido, las iniciativas ahí están, 2 en sentido de protección y trato digno a los animales y una que tipifica el maltrato animal como delito en nuestro Estado, solo es cuestión de voluntad de todas y todos los Diputados para sacarlas adelante y volver a poner a Coahuila con leyes de vanguardia y útiles para la sociedad.

Saltillo, Coahuila; a 18 de Junio de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia informa que la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos ha solicitado que su Pronunciamiento sea incluido íntegramente en el Diario de los Debates para dejar formal registro del mismo, por lo que se dispone que se proceda a lo mismo.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL “DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL”.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COHAUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

El pasado 12 de junio se conmemoró en todos los países el “**Día Mundial Contra el Trabajo Infantil**”, fecha instituida en el 2002 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para reflexionar acerca de esta problema social, despertar la sensibilidad y promover -desde nuestro espacio de participación- acciones que contribuyan a disminuir la presencia de la población infantil en los ámbitos laborales.

Al respecto, el Director General de la OIT, Guy Ryder, declaró la semana pasada: “El trabajo infantil constituye una violación fundamental de los derechos humanos.... En este Día Mundial, queremos dejar patente que no hay lugar ni excusas para el trabajo infantil”.

La propia OIT considera el trabajo infantil como “Toda aquella actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años de edad, sin importar el estatus ocupacional (trabajo asalariado, independiente ó familiar no remunerado) que priva a los menores de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico”.

Esta definición contrasta rotundamente con la realidad mundial, ya que millones de niñas, niños y adolescentes, en abierta violación a los derechos de la infancia, realizan trabajos que los privan del acceso a educación, salud, tiempo de esparcimiento y otros derechos fundamentales; además de que representa un obstáculo para desarrollo en general y, lo más importante: los desvincula de su núcleo familiar.

Por esta razón, la comunidad internacional y la OIT trabajan desde hace décadas para proteger a la infancia de los riesgos laborales. En la **Conferencia de Ámsterdam de 1997** sobre “La Lucha Contra las Formas más Intolerables del Trabajo Infantil” y en la **Conferencia Internacional de Oslo de 1997** sobre “El Trabajo Infantil”, evidenciaron la necesidad urgente de tomar medidas concertadas mundialmente para poner fin al trabajo infantil, y exigieron a los países la recopilación de información, estadísticas e investigación que apoyen la toma de decisiones para eliminar la explotación de la población infantil.

A partir de los resolutivos de estas Conferencias, ha surgido un conjunto de normas internacionales destinadas proporcionar a los gobiernos un marco y orientación para promulgar sus leyes nacionales. Entre las más importantes, se señalan:

- **La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, que destaca el derecho a la educación obligatoria.

- La Convención de **las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño**, que ha alcanzado una ratificación casi universal y establece que los niños tienen derecho a ser protegidos contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral ó social.
- **La Declaración de los Derechos del Niño**, que en su Principio Núm. 9 establece su protección contra toda forma de abandono, crueldad y explotación; y agrega que no deberá permitirse el trabajo antes de una edad mínima adecuada y en ningún caso en empleos que perjudiquen su salud o impidan su desarrollo.
- En 2011, la **Cumbre del G-20** instó a la OIT y a los países a ratificar y aplicar de manera efectiva los convenios sobre trabajo infantil, en especial **el Convenio núm. 138** sobre la edad mínima de admisión al empleo y el **Convenio núm. 182**, sobre las peores formas de trabajo infantil: esclavitud, trabajo forzoso, peligroso, tráfico de estupefacientes y prostitución.

La dimensión del problema es alarmante. Según cifras recientes proporcionadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), se estima que actualmente:

- En el mundo, 215 millones de niñas, niños y adolescentes son víctimas del trabajo infantil; muchos lo hacen por largas jornadas y en condiciones peligrosas.
- Más de la mitad de ellos (el 53%) están involucrados en sus peores formas, y son expuestos a maltrato físico, psicológico ó moral, que puede causarles daño para el resto de sus vidas.
- 151 millones son menores de 15 años y 91 millones, menores de 12.
- 60 millones (el 60%) trabajan en la agricultura y tienden a estar entre los más vulnerables ya que con frecuencia tienen doble carga de trabajo dentro y fuera del hogar, lo que afecta los indicadores escolares y pone en riesgo su permanencia en la escuela. Además, implica daños a su salud por la exposición a químicos y tóxicos, fauna y flora nociva, y herramienta y maquinaria peligrosas.
- De 15 a 30 millones, están en el trabajo doméstico.
- 15 millones sólo trabajan, en lugar de ir a la escuela. Esto es aún más grave, ya que no están adquiriendo habilidades que les permitan acceder a un trabajo mejor remunerado en la edad adulta, con lo que se repite incesantemente el ciclo de la pobreza, al que está estrechamente vinculado. Es frecuente que las familias dependan del recurso que la niña ó niño trabajador aporta al ingreso familiar, de tal manera que se convierte en un asunto prioritario, dejando de lado la educación y contribuyendo a su exclusión social. Es inaceptable que se vean obligados a trabajar para asegurar su sustento y el de sus familias.

Al revisar las cifras de nuestro país, encontramos que en México:

- Poco más de 3 millones de niños y niñas menores de 17 años trabajan, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); y el 46% no asiste a la escuela.
- Del total, 1.1 millones tienen menos de 14 años y laboran más de 35 horas a la semana.
- Los primeros lugares en trabajo infantil los ocupan Guerrero, Oaxaca y Chiapas, aunque es recurrente en las entidades del sur-sureste del país. La mayoría se ocupan en actividades agrícolas, tienen un promedio de edad de 10 años y trabajan hasta 12 horas diarias.
- A nivel mundial, México ocupa el sitio 49 en tasa de trabajo infantil de entre 5 y 14 años de edad.
- Según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cantidad de trabajadores infantiles ha disminuido de 3 millones 600 mil en 2007, a 3 millones 35 mil en 2013. El sector azucarero es el que más emplea a menores de edad.

Revisando las cifras de Coahuila, encontramos que la tasa de ocupación infantil es de 7.8 niños por cada 100, más baja que el promedio nacional de 10.5; ocupando el 6º. Lugar con menor número de infantes trabajando.

Ante estos indicadores, el Estado ha tomado acciones importantes como la integración –hace poco más de un año- del **Comité para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes**, en congruencia con el compromiso de velar en forma permanente por el respeto a sus derechos y deberes. Además, Coahuila se adhirió a la iniciativa “**10 por la Infancia**”, propuesta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), su Consejo Consultivo y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), que plantea 10 medidas estratégicas para avanzar en la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el apoyo de instituciones gubernamentales, congresos locales y federal, así como organizaciones de la sociedad civil; todos unidos para hacer cumplir a cabalidad con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por México en 1990.

Estas iniciativas complementan las acciones que desde el DIF Coahuila se diseñan para el mismo efecto, como el **Programa de Atención y Desaliento del Trabajo Infantil (ADETI)**, que este año otorgará becas a más de 600 niñas, niños y adolescentes, con la intención de apoyar su permanencia en la escuela y desalentar su incorporación de tiempo completo al trabajo.

En México, la protección de la población infantil contra las formas de trabajo se encuentra consagrada en la Constitución y se materializa en la Ley Federal del Trabajo, que establece la prohibición del trabajo a los menores de 14 años. Sin embargo permite que trabajen entre los 14 y 17, en circunstancias específicas: que exista permiso de los padres, que el trabajo sea compatible con el estudio, que reciban las prestaciones de ley y que se realice en condiciones de seguridad y bienestar.

Este año, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el

Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, tomó tres acciones de gran trascendencia:

- Envió al Congreso de la Unión la iniciativa de **Reforma al Artículo 123** Constitucional, en su fracción tercera, a fin de elevar la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años. La propuesta de reforma expresa: “Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de 15 años. Los mayores de esta edad y menores de 16 tendrán como jornada máxima la de seis horas”.
- Creó la **Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México**. Esta comisión asumirá tareas importantes, como: emitir recomendaciones para erradicar las peores formas de trabajo infantil, conminar a la corresponsabilidad de patrones y sindicatos en este problema social, y firmar el convenio “tolerancia cero” con la industria azucarera y cañera, para eliminar la contratación de menores.
- Instituyó el “**Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil**”, para otorgar a las empresas agrícolas que no contraten menores.
- Arrancó la operación del **Módulo de Trabajo Infantil**, que la Secretaría del Trabajo estableció en coordinación con el INEGI, a fin de contar con un registro estadístico confiable en la materia, en cumplimiento al acuerdo que México firmó con la OIT.
- Estas acciones son congruentes con una de las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, contenidas en la estrategia de Promover el Trabajo Digno y Decente y sin duda, darán a México bases sólidas para garantizar que en un futuro próximo la población infantil no se incorpore al trabajo antes de concluir la educación básica. Con ello, México pretende además cumplir con el compromiso de carácter internacional que asumió ante la OIT de acatar el Convenio 138 de la OIT, que establece en el mundo los 15 años como edad mínima para que las niñas y niños puedan trabajar; y se da cumplimiento a los exhortos de la ONU.

Pero debemos tener bien claro que en México la problemática del trabajo infantil es multifactorial y requiere del concurso de los distintos órdenes de gobierno, de los sectores privados y de la sociedad civil organizada; así como de la adopción de medidas en muchos frentes y aunar acciones en muchas esferas, para combatirla en sus diversas manifestaciones, causas y efectos. Desde este espacio de trabajo político, es nuestra responsabilidad continuar apoyando el desarrollo de marcos jurídicos y políticas para combatir y erradicar el trabajo infantil, así como los programas que tienen como objetivo la

prevención y el rescate de los menores de edad víctimas de esta problemática, que los expone a la violencia, la delincuencia, los abusos y la incursión en círculos delictivos.

Por tal razón, esta efeméride constituye un recordatorio para reafirmar nuestro compromiso con la lucha contra la explotación laboral infantil y redoblar nuestros esfuerzos de continuar trabajando para recuperar nuestro tejido social y fortalecer el núcleo de nuestras familias; de tal manera que todas y todos podamos contribuir a diseñar a la construcción de un mejor Coahuila, de un Coahuila que ofrezca a nuestras niñas, niños y jóvenes el contexto social, la fortaleza emocional y la educación que necesitan para desarrollarse plenamente.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 18 de Junio de 2013.

**Por la Fracción Parlamentaria “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, del Partido
Revolucionario Institucional,**

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputada Presidenta.

Pronunciamiento que presenta el Partido Acción Nacional, sobre el actuar del Gobierno Federal en el caso Granier y otros relacionados con fraudes financieros y desvío de recursos en diversos estados.

El gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto, ha mostrado claroscuros en sus promesas de combate a la corrupción; por una parte, encarceló a la líder vitalicia del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, Elba Esther Gordillo; y tiene –dicen las malas lenguas -, en capilla a Romero Deschamps, hizo renunciar al director de la PROFECO por el caso “Lady Profeco”, fue aprehendido el ex tesorero de Tabasco, José Manuel Saiz, por el desvío de recursos cometido en esa entidad, y; mantiene al ex gobernador del mismo estado, Andrés Granier, a punto de hacerle compañía a su tesorero en la cárcel, según dictaminen la Procuraduría General de Justicia de Tabasco y la PGR de acuerdo a sus respectivas competencias. Además, tenemos el caso de la orden de aprehensión contra el ex gobernador de Aguascalientes Luis Armando Reynoso y la investigación del hijo de este mismo personaje; en Jalisco también existen denuncias sobre un supuesto mal manejo del presupuesto ejercido por el ex gobernador Emilio González Márquez.

Nos alegramos y exigimos que concluyan estas acciones; lo que nos preocupa en extremo, es que mientras vemos atisbos de una aparente intención de combatir la corrupción gubernamental en otras entidades federativas y en el propio gobierno federal, acá, en Coahuila, la indiferencia de Enrique Peña Nieto y de la Procuraduría General de la República es total. Coahuila y su mega deuda generada por la administración de Humberto Moreira es tema “tabú” para el gobierno federal, ni siquiera expresiones verbales, algún discurso o por lo menos una promesa de que un día se hará justicia, le escuchamos al presidente Peña Nieto, y menos a la PGR. ¿Compromisos de campaña? ¿Componendas que los coahuilenses no conocemos? No sabemos. Lo que es un hecho y, a todas luces evidentes, es que ni el Presidente de México, ni la PGR se atreven a mencionar el caso Coahuila; y eso que durante una visita del entonces candidato Peña Nieto a Saltillo, aseguró a medios de comunicación que se haría justicia y no habría impunidad en el caso de la mega deuda.

Allá, en otros estados, hay detenidos, arraigados, un ex gobernador infartado y ya con orden de arraigo en su contra; eficiencia y justicia expedita de parte de la Procuraduría General de la República. Acá, los principales autores de la megadeuda, todos en libertad. Javier Villarreal en sabrá Dios qué país, gozando el dinero de los coahuilenses, Humberto Moreira feliz y relajado dándose la gran vida en España; Sergio Fuentes, el número dos de Villarreal en el desaparecido SATEC, libre y con su fortuna mal habida intacta. Los demás involucrados, como Froto Madariaga, ni sus luces.

Los servidores públicos del estado, cuyas firmas aparecen en los documentos falsificados durante la era de tramitación y consumación de los créditos apócrifos que dieron origen a la megadeuda, donde es testigo y parte de ello, nuestro compañero hoy Diputado, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista y Presidente del Comité Directivo Municipal del PRI, y además Fausto Destenave y otros, igual, tranquilos y seguros, sólo bastó que dijeran que les falsificaron las firmas y ya.

Coahuila está en la ruina financiera, la obra pública virtualmente paralizada por la deuda y los pasivos que ésta nos genera, pasivos que hay que cubrir con abonos superiores a los cuatro mil millones de pesos en este año y en cada uno de los siguientes. El Gobernador del Estado intentando acciones de refinanciamiento, áreas vitales del quehacer público como la salud y la seguridad pública, con presupuestos reducidos en extremo, y sin duda, estarán así por varios años.

La Procuraduría de Justicia del Estado totalmente en silencio, y en la indiferencia total ante la deuda y las falsificaciones de las que fueron parte funcionarios actuales; sin haber intentado ninguna acción en aseguramiento o confiscación de los bienes y cuentas bancarias de la banda de sinvergüenzas que arruinó el futuro de una generación completa de coahuilenses.

Vicente Chaires Yáñez, el prestanombres de Humberto Moreira, luego de estar en el ojo del huracán, hoy no es mencionado por autoridad alguna. ¿Dónde quedó todo aquello? ¿Dónde quedaron las denuncias de la Procuraduría Fiscal de la Federación en relación a los documentos que fueron falsificados para obtener los créditos ilegales?

En el caso Granier, la Procuraduría General de la República, asegurando dinero, cuentas, bienes; acá, a dos años de que se destapara y reconociera públicamente el fraude de la megadeuda, a ninguno de los involucrados le han asegurado ni siquiera un triciclo.

El silencio, la indiferencia y la impunidad son totales. Y nosotros, los coahuilenses no entendemos ¿por qué?; que somos la excepción a la regla, por qué acá nadie puede hacer nada. Porque de la mega deuda de Coahuila la administración de Peña Nieto no quiere ni decir una palabra.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Único.- Este Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, lamenta el silencio y la indiferencia de autoridades federales y locales en relación a los actos ilícitos ya demostrados relacionados a la mega deuda del estado.

Exigimos al Gobierno Federal, que vía la Procuraduría General de la República, y al de Coahuila, que se actúe como corresponde e informen a los coahuilenses si habrá o no justicia en el caso de los delitos sucedidos.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”
Saltillo, Coahuila, a 18 de junio de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Diputada Presidenta Ana María Boone Godoy:

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 10 horas con 50 minutos del día 18 de junio del año 2013, se da por concluida esta Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 25 de junio del 2013.

Gracias.